

República de Chile Provincia de Linares ADQUISICIONES

PARRAL, 11 Set 2014

## DECRETO EXENTO Nº 5.295 7

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 4.955 de fecha 03 de Septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-53-L114 "Arriendo de Amplificación y Sonido para Fiestas Patrias"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que, según la evaluación de las ofertas para la licitación pública Nº 2595-53-L114 "Arriendo de Amplificación y Sonido para Fiestas Patrias", el oferente PRODUCCIONES ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS E.I.R.L., Rut Nº 76.376.287-4, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

## **DECRETO:**

- 1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública Nº 2595-53-L114 "Arriendo de Amplificación y Sonido para Fiestas Patrias", al proveedor PRODUCCIONES ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS E.I.R.L., Rut Nº 76.376.287-4, en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de \$1.550.000.- Impuesto Incluido.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215.22.09.005
  (3.3.1) "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ADMINISTRADOR

WÁN DAMENO HERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/oca.-DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.

